



Bogotá, 17 de diciembre de 2023

Doctor

**Juan Nicolas Escandón Henao**

Secretario Técnico (e)

Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales,  
CPCPSL

Ciudad.

Asunto: Salvedades ante la **CPCPSL**.

Teniendo en cuenta que las partes que integran los diálogos Tripartitas de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales para la asignación del incremento anual del salario mínimo en Colombia para la vigencia 2024 y que la sección programada para el día 15 de diciembre se canceló por encontrarse los delegados en consultas, las Confederaciones de Pensionados **CPC** y **CDP**, ha venido trabajando con las centrales obreras el incremento del salario mínimo para los trabajadores de Colombia y donde se está analizando con todo interés, la posibilidad de llegar a una concertación con las partes que conforman la mesa sobre nuestra propuesta unificada de un incremento del 18% en el salario mínimo legal vigente y el mismo porcentaje para el auxilio de transporte 2024; incremento que comenzaría a recuperar la degradación acumulada por la inflación real y por el desconocimiento de la verdadera productividad laboral y dando un mayor poder de compra y un mejor nivel de vida para el trabajador y su núcleo familiar y por consiguiente una mejora de la productividad total nacional.

Por lo anterior, más que salvedades, reiteramos el forzoso inventario del cumplimiento de los acuerdos de periodos anteriores que radicamos ante la **CPCPSL** el pasado 28 de noviembre de los corrientes y continuar impulsando los siguientes temas:




- Continuar con la desindexación del salario mínimo de las 80 posiciones faltantes.
- La favorabilidad del incremento de la mesada para los pensionados.
- Eliminación del aporte de salud de los pensionados.
- Restitución mesada 14.
- Participación de los pensionados en las juntas directiva o comités de entidades que tengan que ver con pensiones.
- Disminución aportes a las cajas de compensación.
- Acogemos de igual manera la propuesta del Min. Trabajo de programar después del 15 de enero de 2024, de realizar sesiones especiales de análisis de las reformas sociales.

Atentamente,



**Rubén Mejía Jiménez**  
Presidente CPC



**Anselmo Gómez Elguedo**  
Presidente CDP



**Alvaro A. Marconi Quintero**  
Secretario General CPC



**María Alicia Cabrera M**  
Vicepresidenta CDP